



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 120-2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO 20 JUL. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

En él, MEMORANDO N° 360-2018-GRJ-GRI-SGO, de fecha 04 de Julio del 2018, la Sub Gerencia de Obras, MEMORANDO N° 594-2018-GRJ-GRDE, de fecha 17 de Julio del 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico e **INFORME TÉCNICO N° 344-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 20 de Julio de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobierno Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el **Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";**

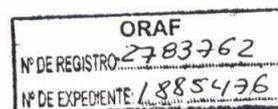
Con, MEMORANDO N° 360-2018-GRJ-GRI-SGO, de fecha 04 de Julio del 2018, la Sub Gerencia de Obras, manifiesta que se cuenta con presupuesto por lo que se solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de agregados para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL PARQUE DOS DE MAYO Y SUS VÍAS ADYACENTES, EN EL TERCER CUARTEL, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, JUNÍN". I ETAPA.

- Adquisición de Arena Gruesa, por el monto de S/. 52,000.00.
- Adquisición de Piedra Chancada de ¾, por el monto de S/. 45,500.00.

Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3615**, de fecha 18 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 97,500.00.

- Adquisición de Material de Base Granular, por el monto de S/. 51,450.00.

Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3614**, de fecha 18 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 51,450.00.





Con, MEMORANDO N° 594-2018-GRJ-GRI-GRDE, de fecha 18 de Julio del 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que se cuenta con presupuesto por lo que se solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones el servicio de Supervisión y servicio de vaciado de Concreto para el saldo del proyecto: "INSTALACIÓN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYOI Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN".

- Servicio de supervisión, por el monto de S/. 115,262.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3626, de fecha 12 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 218,250.00.

- Servicio de preparación y vaciado de concreto, por el monto de S/. 258,400.45.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3496, de fecha 12 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 218,250.00.

Que con, INFORME TÉCNICO N°-344-2018-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 20 de Julio del 2018, la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita incluir al Plan Anual de Contratación la agregados para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL PARQUE DOS DE MAYO Y SUS VÍAS ADYACENTES, EN EL TERCER CUARTEL, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, JUNÍN" I ETAPA y servicio de supervisión, servicio de preparación de vaciado de concreto para el saldo del proyecto: "INSTALACIÓN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYOI Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN", de acuerdo al sustento del área usuaria.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN,** en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	TIMONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
	SIE	BIEN	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL PARQUE DOS DE MAYO Y SUS VÍAS ADYACENTES EN EL TERCER CUARTEL, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA JUNÍN I ETAPA	M3	S/.	8700.00	97,500.00	GROO	JULIO
			ARENA GRUESA			8000.00	52,000.00		
			PIEDRA CHANCADA DE 3/4			700.00	45,500.00		
89	AS	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL PARQUE DOS DE MAYO Y SUS VÍAS ADYACENTES EN EL TERCER CUARTEL, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA JUNÍN I ETAPA	M3	S/.	1,470.00	51,450.00	RR.OO.	JULIO
90	AS	SERVICIO	SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO PARA LA OBRA INSTALACIÓN CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO REGIÓN JUNÍN	SERV	S/.	1	258,400.45	19	JULIO
91	AS		SUPERVISIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGIÓN JUNÍN	SERV	S/.	1	115262.00	19	JULIO



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** bajo responsabilidad, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 JUL 2018

Abog. A. Antoniera Vidatón Robles  
SECRETARIA GENERAL